

Estimado amigo y compañero,

Ante la perplejidad e indignación provocada por tu carta no nos queda otra alternativa que contestarte para puntualizar algunos, prácticamente todos, los puntos de tu escrito.

En primer lugar es cometido de la Inspección de Servicios Sanitarios cumplir y hacer cumplir la legalidad vigente, tanto autonómica como estatal, cumplimiento que tenemos a gala y que, siguiendo tus indicaciones, extremaremos.

Otra cosa muy distinta es aprovechar la Ley de Presupuestos para introducir un artículo que pretende absorber un complemento que compensa la diferente jornada laboral con la que fuimos trasferidos con el régimen retributivo que nos impuso la Generalitat por el que pretendía que trabajáramos dos horas y media más a la semana sin retribución. Esto y no otra cosa es lo que tuvimos que ganar en los tribunales ante la cerrazón de la administración, y esta situación como sabes no ha cambiado, luego lo que intentáis es que trabajemos 120 horas al año sin pagarlas.

Las resoluciones judiciales también forman parte de la legalidad que todos y muy particularmente la Administración, debemos respetar y cumplir. A propósito de ello conviene que recordemos que el mismo Reglamento de organización y Funcionamiento de la Inspección de Servicios Sanitarios, mediante el Decreto 56/2006, reconoce que no se absorberán los complementos hasta que no se implante un sistema retributivo distinto (disposición adicional cuarta), el sistema retributivo no se ha modificado pero los complementos si se han absorbido, que poca palabra los señores Rambla y Camps o en que mal lugar los habéis dejado.

Y, perdónanos Joaquín, pero no queremos complementos variables o fijos, que la Generalitat tenga a bien pagarnos cuando le interese y quiera, queremos un sistema retributivo igual al del resto de los facultativos de instituciones sanitarias, incluyendo el complemento de productividad variable que tan generosamente nos ofreces a cambio del ganado en sentencia por el exceso de horas trabajadas y que nuestros compañeros médicos ya están cobrando por lo que es, por rendir más y mejor, por producir más sin que a ellos se les exija prolongar gratuitamente su jornada laboral.

¿Por qué los médicos y farmacéuticos inspectores somos los que menos cobramos de todos? ¿Por qué nuestras plantillas no han aumentado en los últimos 20 años? En definitiva por qué no quiere la Conselleria que se inspeccione ¿quiere ocultar algo?

Agradecemos el esfuerzo de la Conselleria en transformarnos en personal sanitario, aunque ya lo éramos antes de ser trasferidos, pero la obligación de la Conselleria, y por tanto también la tuya, era desarrollar el Reglamento, dos años después nos encontramos en el mismo sitio que estábamos y el incentivo de la carrera profesional en vez de usarse para la promoción de cada

profesional como se pactó con los sindicatos se utiliza para que la Generalitat se ahorre un dinero a nuestra costa, otro incumplimiento a sumar.

Lamentamos profundamente que en este conflicto con la Conselleria, provocado por ella de manera gratuita, hayas optado por defender los intereses de la administración en vez de los de tus compañeros, ello te inhabilita para representarnos en foro alguno y, te recordamos, que los únicos representantes sociales de la inspección somos las Asociaciones Profesionales y el Sindicato Médicos, CESM\_CV Metges de la Comunitat al que mayoritariamente estamos afiliados.

Tampoco podemos aceptar ya como interlocutor al Sr. Bataller, son demasiadas mentiras durante demasiado tiempo, y el Sr. Rosado ha demostrado su falta de autoridad, prometiendo la paralización de una medida que se aplicó al día siguiente dos plantas más abajo de su despacho dejándolo en uno de los mayores ridículos que hemos visto en los últimos años.

Así que, además del amparo judicial que no dudes que solicitaremos, solo nos queda el Honorable Sr. Conseller y la opinión pública, siendo responsables de desencadenar este conflicto en un periodo electoral los que han aplicado estas medidas lesivas y humillantes para el conjunto de la Inspección de Servicios Sanitarios. Conflicto, por otra parte, de muy fácil solución, que nos retribuyan como al resto de nuestros compañeros y abran la mesa técnica que solicitamos para desarrollar la integración de la Inspección en el dispositivo asistencial.

Recibe un cordial saludo de tus compañeros que lo siguen siendo.

Asociación de Médicos y Farmacéuticos Inspectores de Servicios Sanitarios de las Provincias de Castellón, Valencia y Alicante.

Sección Sindical de Inspección del Sindicato Médico CESM-CV